



Aguaray (S), 15 NOV 2022 .-

RESOLUCIÓN N° 2076 - 022

VISTO:

El viaje realizado por parte del **Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja**, Sr. Perales Iván D.N.I N° 40.155.637 – Chofer, Sr. Rojas Isaac D.N.I. N° 37.636.334 (ayudante) y Sr. Palma, Fausto D.N.I. N° 40.354.863 (ayudante), a los Altos Valles de Acambuco, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tenía como fundamentos realizar el reparto de agua en la comunidad, para ello se realizó el traslado del personal competente perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray.-

Que, para dicho traslado se requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camión Ford Cargo 1519/35, con patente AD-555-JV, Motor / chasis 36617069/9BFYEB289KB575507. Cobertura de seguros de "La Caja" N° de Póliza 4640-0028772-10.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

**LEY N° 7.936
RESUELVE**

Art.1º.- RECONOCER el viaje realizado a los Altos Valles de Acambuco, por el Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, el día 13 de noviembre del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, los mismos se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Sector
PERALES, Iván	40.155.637	Chofer
ROJAS, Isaac	37.636.334	Ayudante
PALMA, Fausto	40.354.863	Ayudante

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) equivalente de viático a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al día 13 de noviembre del año 2.022, más 1/3 de Un Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877/2.022, a nombre del Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray detallados en el Art. 1º de la presente resolución.-



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque



RESOLUCIÓN N° 2076-022

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Nef.-

S. J. J.
Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Aleman Guillermo S.
ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

[Handwritten signature]
ARMAS
15-11-22
HS 11:50